

Cuatro detenidos por violencia doméstica en Año Nuevo



Los aprehendidos y detenidos están privados de su libertad en la Comisaría 3ra de Luque, a cargo de la fiscal Sandra Ledesma.

Los detenidos por violencia doméstica son:

1). Ramón

Bernardino Maidana Benítez (39), capturado siendo las 02:30 horas, en la vía pública, sobre las calles Cnel. Martínez c/ Inmaculada Concepción, Tercer Barrio de la ciudad de Luque, 3° Cuadrante de esta comisaría.

2). María

Daniela Figueredo, de 23 años, aprehendida siendo las 11:40 horas, en la vía pública, sobre las calles América c/ Dr. Meza del barrio Loma

Merlo, de la
ciudad de Luque.

3). Anacleto

Ruiz Estigarribia, de 57 años, detenido siendo las 12:00 horas, en la vía pública, sobre las calles Mateo Díaz y Ko´e Pyahu, B° 3 de Mayo, de la ciudad de Luque.

4). Oscar

Almada Román, de 51 años, privado de su libertad siendo las 15:30 horas, en la vía pública, sobre en el B° Santa Catalina de la ciudad de Luque.

Otros hechos

5).Antonio

Damián Ávalos Ortiz, de 40 años, aprehendido por exposición al peligro en el tránsito terrestre. Fue demorado en fecha 01/01/20, a las 11:30 horas aproximadamente, en la vía pública, sobre las calles Vergel Luqueño esq. Vía Férrea, de la ciudad de Luque.

Antonio

Ávalos dio resultado positivo a la prueba de alcotest 1,160 MG/L, realizado en el Cuartel Central de la Patrulla Caminera y se encontraba al mando del automóvil de la marca NISSAN, modelo Tiida, de color dorado, con Matricula N° BSX 617 PY.

6). Marcial

Pedrozo Caballero, de 28 años, militar con dos órdenes de captura. Fue detenido

en fecha 01/01/2019, siendo las 21:00 horas, en la vía pública, sobre la Avda.

Silvio Pettirossi y Virgen de Fátima de la ciudad de Luque.

Pedrozo

Caballero es Sgto. 1° de Infantería, con destino al Regimiento de Escolta

Presidencial, domiciliado en la Calle Ysypo, Ciudad de San Juan Bautista –

Misiones, quien posee Orden de Detención – Declarado Rebelde.

1). Oficio

Judicial N° 946, de fecha 17/05/2019, por A.I. N° 646 de fecha 10/05/2019,

Expediente N° 16-01-02-08-2018-4419, en los Autos Caratulados “MARCIAL PEDROZO

CABALLERO S/ HOMICIDIO CULPOSO Y OTRO”, emanado y firmada por ese Penal de

Garantías de la Ciudad de Capiatá, N°01 Abog. NORMA SALOMON MARIN.

2). Oficio Judicial N° 1031, de fecha 27/05/2019, por A.I.N° 717, de fecha 27/05/2019, Expediente N° 16-01-02-08-2018-4419, en los autos caratulados MARCIAL PEDROZO CABALLERO S/ HOMICIDIO CULPOSO Y OMISION DE AUXILIO emanado y firmada por ese Penal de Garantías de la Ciudad de Capiatá, N°01 Abog. NORMA SALOMON MARIN.

Los procedimientos fueron realizados a cargo del comisario Feliciano Ferreira, subjefe de la Comisaría 3ra de Luque, según el resumen policial.